

**El caballo y su importancia en Santa Fe colonial. Períodos, prácticas económicas y mercados (1575-1750)**

**Mg. Mauro Luis Pelozatto Reilly<sup>1</sup>**

**UM-UNLu-UNLaM**

[maurolpr@hotmail.com.ar](mailto:maurolpr@hotmail.com.ar)

Desde hace algún tiempo a esta parte, vengo dedicando parte de mi obra al estudio de fuentes municipales de la Gobernación del Río de la Plata (considerando las ciudades de Buenos Aires y Santa Fe), para sostener la importancia del caballo, no solamente como animal de carga y transporte, sino como indicador de la presencia de labores agrícolas tanto dentro de las quintas y chacras como de los establecimientos más orientados a la cría para diversos mercados (estancias), y a su vez, para encontrar ciertos puntos de contacto entre la mencionada especie y las distintas alternativas mercantiles coloniales (principalmente locales y regionales, desde el abasto de equinos para fines económicos, ceremoniales y militares, hasta su papel dentro de los procesos de reproducción y de comercialización del ganado mular, acaso uno de los más destacados productos de intercambio que permitió la inserción de la región en general, y de los municipios y sus campañas dentro del espacio económico colonial peruano, por su vinculación con la minería de la plata, sin dudas el motor de la economía virreinal).

Para este artículo, que se pretende integrar dentro de un proyecto de investigación mucho más amplio y complejo<sup>2</sup>, me propongo hacer –además de un repaso de mis trabajos

---

<sup>1</sup> Profesor en Historia egresado de la Universidad de Morón (UM), Especialista y Magíster en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Se desempeña como docente en los espacios de Seminario de Investigación I y II, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). Como investigador especializado en el período colonial, ha desarrollado múltiples investigaciones sobre diversos temas de historia económica, social y de las políticas económicas, para espacios como Buenos Aires, el Río de la Plata y otros puntos del antiguo Virreinato del Perú.

<sup>2</sup> Se buscará integrar lo expuesto en este trabajo dentro de un libro dedicado a las políticas del Cabildo de Santa Fe en torno a la ganadería, la agricultura y sus distintos mercados a lo largo del período colonial (1575-1810).

**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

previos-, una aproximación a las políticas del Cabildo de Santa Fe<sup>3</sup> en relación a este tipo de bienes de hacienda, a su importancia en torno a otras prácticas productivas agropecuarias, y a los actores sociales vinculados a su cuidado y utilización. Buscando cumplir con esto, se analizaron algunas selecciones de *Actas de Cabildo de Santa Fe*, para elaborar varios datos, siguiendo una métodos descriptivos (ejemplos y explicaciones) y cuantitativos (cifras y porcentajes), tomando dos períodos bien distintos: el enmarcado entre los años 1575-1655, caracterizado por las mediaciones municipales en torno a la designación del *guardacaballos* de la jurisdicción y el cumplimiento de sus obligaciones; y el recorte 1700-1750, donde se concentró una buena cantidad de medidas relacionadas con las recogidas de animales alzados, lo cual permite establecer, por un lado, la relevancia de los caballos en sí mismos, y por el otro, su participación dentro de actividades como las vaquerías de caza y de recolección, y la cría dentro de las unidades productivas. Asimismo, se consideraron ambos lapsos para contrastar, marcando similitudes y diferencias a lo largo de la época de la colonia.

Como investigador, tuve la posibilidad de realizar algunos avances sobre el peso económico, social y militar del caballo, su papel dentro de los establecimientos rurales, su empleo en diversas actividades productivas, etc. Focalizándome en la primera mitad del siglo XVIII, logré aproximarme a su empleo en las recogidas de vacunos alzados efectuadas con la intención de conseguir reses para el abasto urbano, al papel central del ganado yeguarizo, y particularmente de las yeguas de cría, en torno a la obtención de mulas para los envíos hacia el Norte minero, la consolidación de una ganadería diversificada dentro de las extensiones rurales (sobre todo en Buenos Aires, donde dicha afirmación puede sostenerse en base al análisis de fuentes como padrones, sucesiones de vecinos productores y tasaciones de bienes), la complementariedad entre labores pecuarias y agrícolas (vistas gracias a la presencia de caballos y bueyes dentro de las unidades productivas), la vinculación de todas las mencionadas variantes en el marco de las discusiones acerca de la importancia del latifundio rioplatense colonial, la presencia de los animales en cuestión dentro de los principales mercados locales en Santa Fe, etc.

---

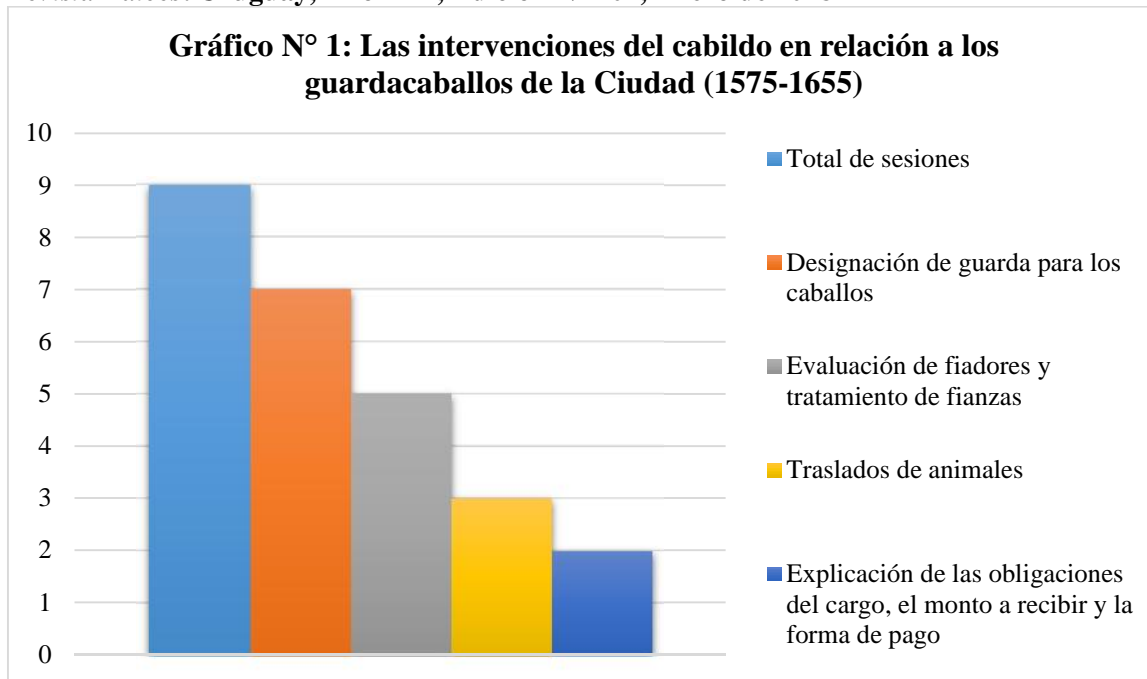
<sup>3</sup> Para no ser tan reiterativo, utilicé varios sinónimos para la palabra cabildo, como concejo, sala capitular, ayuntamiento, municipio, gobierno municipal, sala de representantes, cuerpo municipal, corporación de alcaldes y regidores, etc.

**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

Dentro de mi breve trayectoria en esta línea de investigación, me gustaría destacar una ponencia, tras la cual pude arribar a importantes consideraciones:

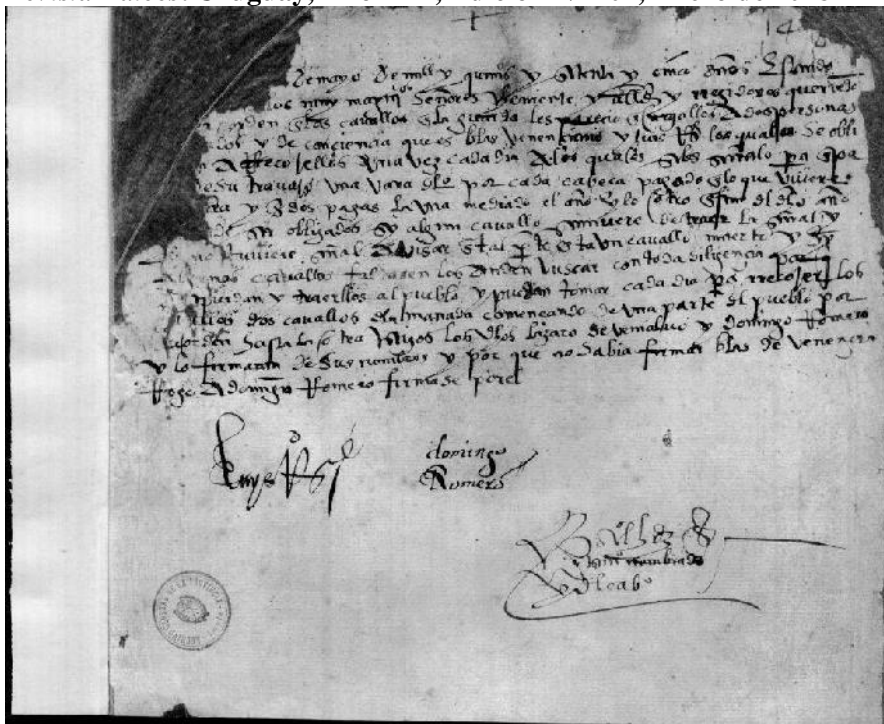
- ) La variedad de intervenciones concejiles.
- ) La relevancia del caballo, aunque siempre por debajo de especies como el vacuno.
- ) La multiplicidad de usos para este tipo de bestias.
- ) El fuerte protagonismo en las fiestas cívico-religiosas (funcionando además como elemento de prestigio y distinción social).
- ) La necesidad de tener en cuenta las debilidades de las fuentes y las diferencias locales y regionales, entre otros factores.
- ) La posibilidad de futuras indagaciones, para responder a todos los interrogantes que puedan surgir.

Entre fines del siglo XVI y mediados del siguiente, indudablemente, el nombramiento de una persona encargada de la seguridad de los mencionados cuadrúpedos era un asunto primordial. En las 9 sesiones revisadas, se encontraron 7 nombramientos de guardas, mientras que en 5 ocasiones se abordaron cuestiones vinculadas a la evaluación de las ofertas de fiadores (vecinos que actuaban como una suerte de garantes de los interesados en ocupar el puesto, para que el ayuntamiento tuviese la seguridad de que el designado iba a cumplir, directa o indirectamente, con la reposición de caballos y el pago por las pérdidas que pudieran surgir), o con el pago de fianzas atrasadas.



Fuentes: AGPSF, ACSF, Tomos I (Primera y Segunda Serie), II (Primera Serie) y III ‘‘B’’.

La primera regulación sobre los caballos y el control de los mismos a nivel municipal tuvo lugar en la reunión capitular del 3 de mayo de 1575, cuando la sala de representantes designó en el señalado lugar al vecino Blas Venencia, resultando firmante Domingo Romero. Asimismo, la documentación arroja más información interesante: en primer término, la necesidad de conseguir como tales a personas ‘‘de conciencia’’; por otra parte, la fijación del pago de una vara de oro por cada cabeza que el funcionario llevara hasta los corrales citadinos; además, el guardacaballos debía hacerse cargo de los animales muertos y perdidos, y de avisarle al cabildo en todos los casos; si faltaban existencias, el susodicho debía encargarse de buscarlos, recogerlos y reintegrarlos, para lo cual se la concedía licencia para tomar dos cabezas para sí.



Fotografía del acta de cabildo del 3 de mayo de 1575.

Fuente: [https://www.santafe.gob.ar/actascabildo/default/manuscrito/14477-3\\_de\\_Mayo\\_de\\_1575](https://www.santafe.gob.ar/actascabildo/default/manuscrito/14477-3_de_Mayo_de_1575)

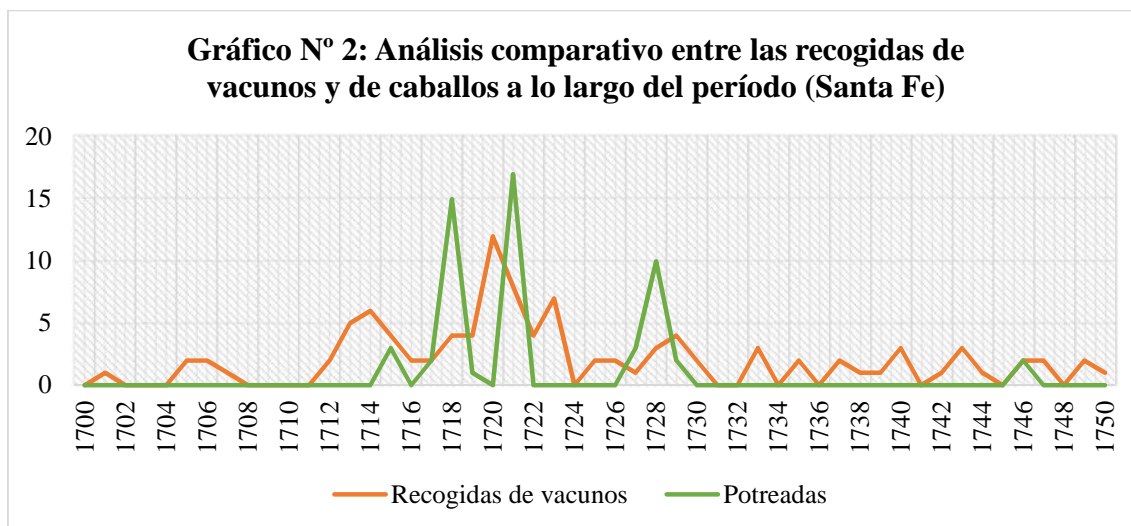
A partir de entonces, predominaron las designaciones con la consideración de los fiadores como principal problemáticas, más allá de los controles de las cantidades de caballos disponibles y su traslado, de ser necesario, como sucedió –para mencionar un caso–, el 6 de octubre de 1616, cuando la obligación recayó sobre la figura de Hernando de Sola, a quien le confiaron la guarda en “*la isla de enfrente*”, es decir, del otro lado del río frente a la ciudad.

En cuanto a las fianzas, práctica muy común en los remates de servicios como este o en el abasto de carne local, no se abordaron problemas demasiado relevantes, exceptuando el acuerdo del 22 de enero de 1618, cuando los cabildantes resolvieron dar la autorización necesaria para que el escribano público del cuerpo suscribiera la fianza que debían presentar Hernando de Sosa y Matías Benítez, como guardacaballos. Simultáneamente, no debemos perder de vista otras atribuciones municipales, como el conteo de las existencias, como el que se realizó sobre los equinos que habían sido utilizados para el envío de despachos, en el marco de la realización de una entrada contra los *indios calchaqués*. Esto funcionaría como indicio de la importancia del uso de caballos y de

**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

aquellos como bien comercial, al igual que las notas que se tomaron del maíz disponible en la Ciudad, y de los alimentos con los cuales se les pagaba a los soldados, por ejemplo.

En lo que respecta al otro período estudiado, vale la pena mencionar que las participaciones del gobierno municipal fueron más abundantes y variadas, en un recorrido de tiempo más corto. En cuanto a peso numérico se refiere, las *caballadas* tuvieron un predominio muy marcada entre las políticas del cabildo. Las mismas eran, en pocas palabras, recogidas de ganado caballar, y se encontraban asociadas a varias finalidades: el reintegro a los establecimientos de cría, la utilización de dichos animales en el marco de las recolecciones de bovinos dispersos, la necesidad de caballos para el Destacamento, las entradas contra los indígenas y las ya mencionadas celebraciones públicas. Porcentualmente, me encontré con que prácticamente las medidas en torno a este tipo de expediciones estuvieron al mismo nivel que las de vacunos, y con que incluso tuvieron mayor regularidad a lo largo de los años analizados, siempre considerando que en muchas ocasiones ambas actividades iban de la mano. Los datos que arroja el siguiente gráfico dan cuenta de lo explicado:



Fuentes: AGPSF, ACSF, Tomos VI, VII, VIII, IX, Carpeta N° 14 “A” 73, Carpeta N° 14 “B” 74, Carpeta N° 14 “C” 83, X “A”, X “B”, XI y XII “A”.

Podrían enumerarse y ejemplificarse algunas de las intromisiones más características del ayuntamiento santafesino en esta materia. Entre otras funciones, correspondía a la



**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

corporación de alcaldes y regidores ocuparse de los traslados de planteles de ganados, en caso de ser necesario hacerlos, como cuando acontecía alguna crecida que perjudicaba a las estancias y campos de cultivo, o en períodos de marcadas hostilidades por parte de los indígenas. Así, el 8 de diciembre de 1715, Juan de Vera Mujica, regidor, informó que había pedido a las poblaciones de la otra banda del Paraná que se retiraran con sus “caballadas y crías”, en el marco del conflicto con los “indios tapes”. A su vez, propuso que las vacas que fueran recogidas fueran distribuidas entre los vecinos al precio regular, ya que no había rodeos en ninguna estancia y faltaban animales para el abasto de carne. En este caso, podemos apreciar cómo las relaciones de sociales de frontera, las recogidas de ganado vacuno y la administración de los caballos se relacionaban.

Por otra parte, era obligación del municipio proveer de caballos a sus milicianos, sobre todo en las zonas fronterizas y en momentos más intensos, en lo que a avances de “infielos” se refiere. Por ejemplo, el 9 de noviembre de 1717, en el marco de la provisión del Destacamento contra los *indios de la frontera*, se dispuso que ante la falta de caballos se concederían 150 por parte de los miembros del cabildo, y que se buscaría aumentar la cantidad mediante donativos de los vecinos. La cita anterior sirve para demostrar la participación directa de los cabildantes y de los vecinos criadores y comerciantes en el bastimento de los señalados recursos.

Tampoco faltan casos que dejan percibir la complementariedad entre la ganadería equina y la vacuna, en un contexto en el cual las recogidas de alzados y la continuidad de las matanzas en zonas de colonización tardía, como los campos de la actual Provincia de Entre Ríos y la Banda Oriental (Uruguay), se fueron imponiendo por sobre las vaquerías tradicionales, entendidas como expediciones de caza organizadas por hacendados y autoridades, y practicadas sobre el ganado bovino salvaje (cimarrón). En todas las formas de explotación mencionadas, los équidos tuvieron un rol fundamental: para ejemplificar, me parece preciso traer a colación la resolución capitular del 11 de agosto de 1718, cuando el señor Márquez Montiel, alcalde provincial, pidió que se solicitara licencia al gobernador para recoger ganado entre los ríos Negro y Uruguay, ofreciendo como compensación el séptimo correspondiente a dicha *vaquería* y 500 caballos. La situación anterior, pese a su brevedad, sirve como indicador para argumentar la relación entre los

**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

cuadrúpedos estudiados para este artículo, las prácticas que se desarrollaron sobre los bóvidos, y como consecuencias, sus mercados (abasto de carne local, extracción de cueros, piezas de sebo y grasa, envíos de ganado en pie hacia otras jurisdicciones, etc.).

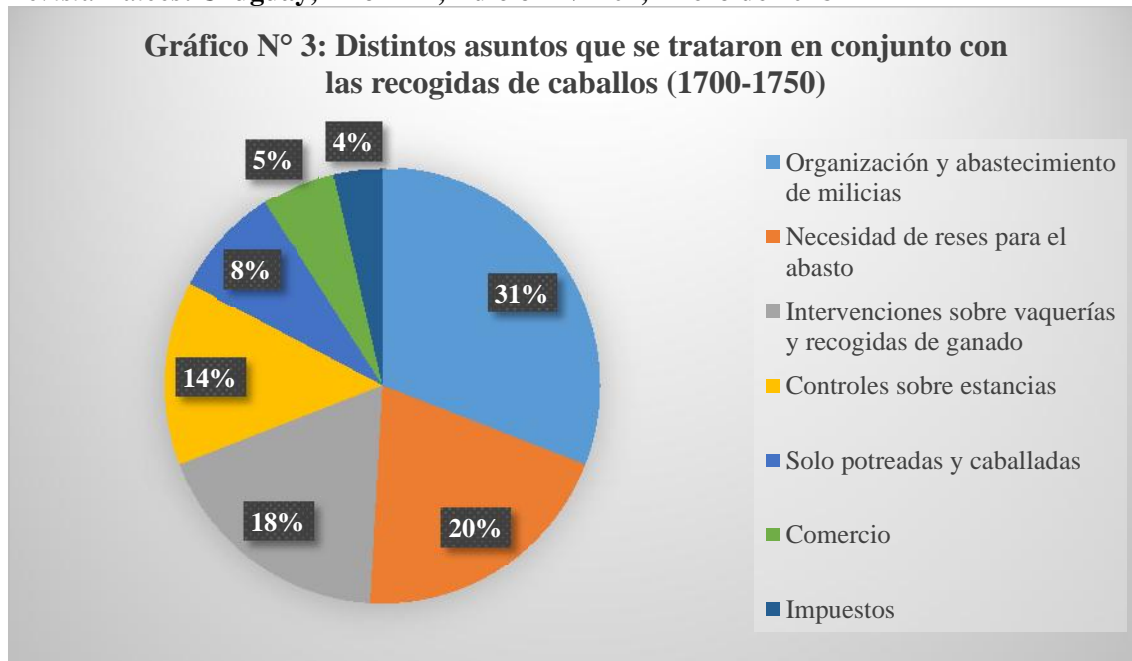
Asimismo, el concejo trataba otras problemáticas, en las cuales se enmarcaban los caballos, como fue la delimitación de los espacios productivos rurales. A modo de caso, el 10 de mayo de 1730, se intervino sobre los daños que causaban los animales sobre las chacras de la otra banda del Paraná, dando comisiones a los alcaldes de la Hermandad de aquellos pagos, ante lo cual los *vecinos hacendados* argumentaron que estaban sobre tierras que habían sido arrendadas para estancias de cría. Las autoridades decidieron imponer multas para los infractores. De esta discusión se desprenden varios puntos a tener presentes: a) el interés por respetar los límites acordados para las unidades de producción más bien agrícolas y para las extensiones más especializadas en las actividades pecuarias; b) la representación de los intereses de los ganaderos y de los labradores; c) la práctica de vínculos basados en las costumbres, como el arrendamiento (que suponía, en líneas generales, la concesión de una porción territorial, por parte del propietario, a cambio de que los campesinos –desprovistos de la propiedad reconocida de bienes inmuebles–, pagaran una especie de renta, que en la mayoría de las oportunidades se abonaba con productos agropecuarios y/o plata), para acceder al usufructo de la tierra, en este caso, con una marcada orientación hacia el mantenimiento de *haciendas*, aunque también es sabido que se arrendaban parcelas a chacareros y quinteros; d) la administración de justicia local y rural, que para esa época estaba en manos de los alcaldes de la Hermandad (que desempeñaban diversas funciones de “justicia y policía” dentro de sus dominios), y de los comisionados (una suerte de cuadrilleros o auxiliares de los primeros), la cual estuvo necesariamente vinculada con la ganadería, ya que los oficiales descriptos se encargaban de tomar medidas contra los robos de animales, en torno a la organización y realización de las expediciones armadas a territorio aborigen que terminaban efectuando recogidas de rodeos, sobre la redistribución de los mismos, el control de las marcas y señales, la emisión de fallos en los litigios entre los productores rurales, o entre aquellos y trabajadores dependientes, entre otras cosas.



**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

En otros actos, la sala capitular se manifestó directamente sobre el control de estancias, como cuando el 16 de septiembre de 1712 se trató sobre una petición del padre rector del Colegio jesuita, Ignacio de Arteaga, mediante la cual informaba los daños causados por los "*indios infieles enemigos*", solicitando escolta para poder sacar a los peones y ganados de sus estancias. Más allá de este tipo de controles –que se daban en contextos particulares–, no escasearon los que tenían como principal finalidad revisar o contabilizar las reservas de bienes de hacienda disponibles en toda la *República*, los cuales se daban, mayormente, en función del abasto de carne local: así, el 13 de enero de 1710, el fiel ejecutor informó, tras haber registrado las estancias de la jurisdicción, que había animales suficientes como para brindar el abasto de carne por 6 meses. Le ordenaron que dispusiera del prorrato (que cada hacendado fuera obligado a vender proporcionalmente, según los ganados que tuviera) de dichos animales para proveer al matadero. Sin embargo, no podemos descartar que en esos conteos no entraran las otras especies que existían en los establecimientos, aunque lamentablemente las fuentes trabajadas no permiten apreciarlo.

En síntesis, durante el recorrido realizado sobre la primera mitad del siglo XVIII, las participaciones de las autoridades municipales fueron más abundantes y variadas, como puede afirmarse si se analizan los siguientes porcentajes, elaborados en base a la consideración de las diversas materias abordadas junto con las *potreadas* y *caballadas*.



4

Fuentes: AGPSF, ACSF, Tomos VI, VII, VIII, IX, Carpeta N° 14 “A” 73, Carpeta N° 14 “B” 74, Carpeta N° 14 “C” 83, X “A”, X “B”, XI y XII “A”.

Repasando las categorías pensadas tras el análisis de las 70 intervenciones capitulares vinculadas, directa o indirectamente, con las recogidas caballares, se podrían enumerar algunas aproximaciones parciales, válidas para el período remarcado anteriormente:

- 1) La relevancia irrefutable del aprovisionamiento de animales para las milicias, sobre todo de caballos y de vacunos (en el caso de éstos últimos, para la alimentación de los milicianos).
- 2) La importancia del uso de caballos para la realización de prácticas como las vaquerías y las recogidas de bovinos, cuyas finalidades principales estaban lejos

<sup>4</sup> Se tuvieron en cuenta todas las resoluciones sobre controles de estancias (15 en total a lo largo del período).

**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

de ser estrictamente comerciales, dado el carácter fundamental del cumplimiento con las carnicerías.

- 3) La preocupación, por parte de los funcionarios coloniales, de controlar las cantidades del *stock* pecuario, y de controlar su explotación por parte de sus vecinos y pobladores.
- 4) Las recolecciones equinas no parecen haber tenido demasiado peso por sí mismas, sino más bien en relación a otras actividades, y parece ser que su principal finalidad era la de repoblar las estancias con los caballos correspondientes y mantener el orden entre los espacios productivos.
- 5) Existieron modalidades en torno al comercio de este tipo de animales, como las *retiradas* y las partidas organizadas hacia otras ciudades, donde no faltaron restricciones por parte del cabildo. Como sobre toda actividad mercantil, pesaban ciertos impuestos o gravámenes, tanto para la venta de cabezas como para la circulación de las carretas con mercaderías.

A modo de conclusión, creo necesario señalar algunas coincidencias y diferencias entre ambos períodos estudiados, y plantear algunos interrogantes que me propongo trabajar como problemas en investigaciones futuras. Primeramente, que entre fines del siglo XVI y el desarrollo del siguiente, las políticas fueron pocas, aisladas y concentradas en la designación de los guardacaballos de la Ciudad, en torno a los cuales me gustaría plantear: ¿a qué sector o grupos de la sociedad pertenecían?, ¿en qué se basaban los integrantes del ayuntamiento para definir las elecciones?, ¿qué perfil social, económico y político de aquellos actores podría llegar a reconstruirse? Para todo esto, me parece que habría que ahondar más en la sistematización de las fuentes, y complementar los documentos capitulares con algunos de otro tipo, como los padrones rurales y los registros disponibles para las unidades productivas de los designados identificados, y quizás así llegar a describir sus explotaciones rurales, su composición interna, los mercados a los cuales se

**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

relacionaban, las cifras alcanzadas por sus riquezas, sus alianzas, los vecinos con los cuales tuvieron contactos comerciales, familiares, políticos, etc.

En cuanto a los demás años trabajados, me quedan algunos puntos para seguir profundizando, como una descripción más detallada de las recogidas y redistribuciones, de la presencia de caballos (en términos numéricos y porcentuales) dentro de las chacras y estancias, las tareas agrarias en las cuales se utilizaban, sus valores monetarios por cabeza, y la circulación comercial de los mismos, como pare mencionar algo de lo que se me viene a la mente en este momento. Luego del desarrollo, queda poco por decir sobre las diferencias entre los recortes temporales indagados, aunque se podrían mencionar ciertas similitudes, como las participaciones de vecinos vinculados a la producción agropecuaria y al comercio, y el interés de aquellos y de los representantes del Estado colonial por controlar tanto las reservas como las prácticas productivas, aunque siguiendo distintos mecanismos.



Los caballos presentaban distintas posibilidades para sus poseedores o portadores, en materia de trabajo, transporte, carga y comercio.

Fuente: <http://vestimentasytransportes.blogspot.com.ar/2016/07/vestimenta-mujer-as-damas-de-la-epoca.html>

## **Bibliografía y fuentes**

Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF). Actas de Cabildo de Santa Fe (ACSF), Tomos I (Primera y Segunda Serie), II (Primera Serie), III “B”, VI, VII, VIII, IX, Carpeta N° 14 “A” 73, Carpeta N° 14 “B” 74, Carpeta N° 14 “C” 83, X “A”, X “B”, XI y XII “A”.

Fradkin, Raúl (2000). “El mundo rural colonial”, en Tandeter, Enrique (Dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, pp. 241-284.

Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Garavaglia, Juan Carlos (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la flor.

Mayo, Carlos (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2016). "El caballo y sus distintas alternativas en la sociedad y la economía rioplatense colonial. Una visión desde las intervenciones del cabildo (primera mitad del siglo XVIII)", en *X Jornadas de Historia Argentina y Latinoamericana*, IES N° 1 "Alicia Moreau de Justo", 13 de octubre de 2016.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2016). "El Cabildo de Santa Fe y las recogidas de ganado alzado (1677-1804)", en *Diario Entre Ríos Ya*, 8 de noviembre de 2016.

**Revista Raíces. Uruguay, Año XIX, Edición N° 207, Enero de 2018**

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2016). "La cría y el comercio de mulas entre el Río de la Plata y el Perú: mercados regionales, actores y grupos sociales (siglos XVI al XIX)", en *Sociedad Indiana*, UNAM, publicado el 24 de noviembre de 2016.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2016). "El Cabildo de Santa Fe y sus intervenciones sobre el comercio de mulas y el comercio interregional durante la primera mitad del siglo XVIII", en *Diario Entre Ríos Ya*, 14 de diciembre de 2016.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2016). "El desarrollo de la ganadería vacuna en Buenos Aires y Santa Fe entre la extinción del ganado vacuno cimarrón y la consolidación de las recogidas de ganado alzado hacia mediados del siglo XVIII", en *Revista Estudios Digital*, IIHAA, USAC, Guatemala, Año 4, N° 10, Noviembre de 2016.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2017). "El Cabildo de Santa Fe y el abasto de carne: una primera aproximación, 1700-1750", en *Diario Entre Ríos Ya*, 11 de marzo de 2017.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2017). "Ganadería y producción agrícola en Buenos Aires: La importancia del uso de bueyes y caballos", en *Agencia NOVA*, 13 de abril de 2017.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2017). "Hábitos de consumo y mercados en Santa Fe colonial", en *Diario NOVA Santa Fe*, 23 de mayo de 2017.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2017). "El desarrollo de la ganadería vacuna y las unidades productivas en Buenos Aires colonial. Entre la extinción del ganado cimarrón y las estancias de cría diversificada (1723-1759)", en *Revista Historia Digital*, España, Año XVII, N° 30, Julio de 2017, pp. 155-185.